Nº III Situación de la Negociación colectiva Sectorial Proyincial en CLM

Consejería de Economía, Empresas y Empleo



DG de Trabajo, Formación y Seguridad Laboral. JCCM

Observaciones metodológicas al Informe:

- Datos a 29 de marzo de 2019
- Elaboración propia sobre los Convenios Colectivos publicados en los Boletines Oficiales Provinciales.
- Aun teniendo conocimiento de acuerdos o firmas de Convenios Colectivos anteriores a la fecha de este informe, no son actualizados en tanto en cuanto no son publicados.

Situación de los Convenios Colectivos sectoriales provinciales en CLM – Nº III

Castilla-La Mancha cuenta con **80 Convenios Colectivos Sectoriales Provinciales** que podemos considerar vivos, en la medida en que se encuentran vigentes, o expirados pero con negociación abierta para su renovación o, pese a tener más dificultades de las deseables para ser renovados, son de aplicación.

Si bien es cierto que no sólo son éstos los convenios que regulan las condiciones de trabajo y salario de trabajadoras y trabajadores por cuenta ajena y las empresas en las que trabajan en nuestra Región, sí que son los que lo hacen para la mayor parte de personas del ámbito privado, y sobre los que la competencia en la negociación recae básicamente en los sindicatos y asociaciones empresariales más representativas de nuestra Comunidad Autónoma.

Algo menos de 323.500 personas en CLM son afectadas por lo que regulan estos convenios colectivos.

Vigencia por provincias.

Podemos agrupar el número de convenios colectivos y la cantidad de personas afectadas por éstos según el ámbito geográfico de aplicación y diferenciando igualmente por la vigencia de cada convenio.

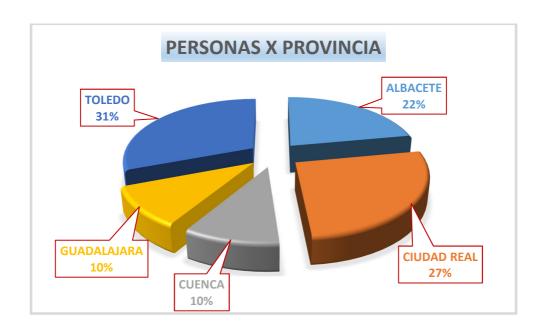
Vigencia	En Vigor		Ехр	irados	TOTAL	
	Conv.	Pers.	Conv.	Pers.	Conv.	Pers.
ALBACETE	13	47.090	6	24.150	19	71.240
CIUDAD REAL	12	48.000	9	38.300	21	86.300
CUENCA	6	16.600	6	15.770	12	32.370
GUADALAJARA	3	9.200	9	24.620	12	33.820
TOLEDO	9	63.500	7	36.200	16	99.700
TOTAL	43	184.390	37	139.040	80	323.430

Sólo a modo de resumen vemos que de los 80 convenios que afectan a casi 323.500 personas:

- 43 convenios que afectan a casi 184.500 personas están en vigor.
- 37 convenios que afectan a algo más de 139.000 personas están expirados y en negociación para ser renovados.

De los 43 convenios que están en vigor, 27 extienden su vigencia más allá del 31 de diciembre de 2019. De los 37 convenios colectivos expirados, 15 de ellos expiraron el 31 de diciembre de 2018, encontrándose en su período natural de negociación para renovación. Los 22 restantes expiraron entre 2017 y 2012, y tienen también pendiente su renovación.

Los dos siguientes gráficos reflejan el **número de personas** afectadas por estos convenios por provincia y por su vigencia. Siendo resaltables las provincias de Toledo, Ciudad Real y Albacete en cuanto al número de personas afectadas, siendo destacable que **el 57% de las personas a los que son de aplicación estos convenios lo tienen en vigor.**





Los dos siguientes gráficos recogen el **número de convenios** por provincia y por su vigencia, destacando las provincias de Ciudad Real y Albacete en cuanto a número de convenios. **Un 54% de los convenios están en vigor**.



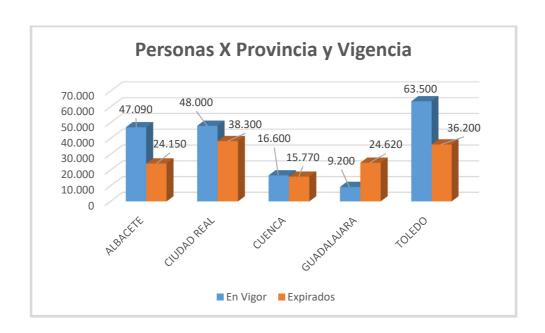


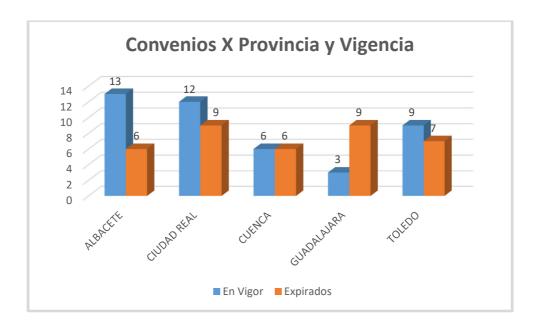
De la visión de los cuatro gráficos anteriores, podemos ver cómo la provincia de **Toledo es la que mayor número de trabajadores y trabajadoras** tienen sus condiciones de trabajo y salario reguladas por estos convenios, siendo la tercera en número de convenios.

Es Ciudad Real la provincia con mayor número de convenios colectivos sectoriales provinciales aunque sea la segunda en número de personas afectadas por éstos.

Tanto en número de convenios colectivos de este tipo como en personas que ven reguladas sus condiciones de trabajo y salario, Cuenca y Guadalajara ultiman el listado de nuestras provincias regionales.

Para observar con mayor claridad la situación provincial tanto en número de convenios como de personas afectadas por éstos en relación con su vigencia, nos podemos ayudar de los dos siguientes gráficos:





Es muy destacable que transcurridos sólo tres meses del año en las provincias de Albacete, Ciudad Real, Cuenca y Toledo hay más personas con sus convenios en vigor que con éstos expirados. Y en sentido contrario el importante trabajo que queda por hacer muy especialmente en Guadalajara.

En cuanto a convenios por renovar la reflexión es similar, Albacete, Ciudad Real y Toledo tienen más que mediada su negociación colectiva, aunque les queda aún un importante trabajo pendiente. Destaca en sentido contrario **Guadalajara, con sólo una cuarta parte de sus convenios vigentes**, la única con más convenios expirados que en vigor.

Vigencia por sectores productivos.

De igual manera que podemos agrupar los convenios colectivos y las personas afectadas por éstos en función de su ámbito geográfico de aplicación, lo podemos hacer por los sectores productivos en los que se encuentran las empresas y las trabajadoras y trabajadores de éstas, diferenciados igualmente por la vigencia de cada convenio.

Vigencia	En Vigor		Expirados		TOTAL	
	Conv.	Pers.	Conv.	Pers.	Conv.	Pers.
Agroalimentario	15	45.550	3	1.850	18	47.400
Comercio	0	0	7	45.300	7	45.300
Construcción y Derivados	8	59.700	6	17.920	14	77.620
Hostelería	3	25.000	2	8.500	5	33.500
Industria	4	30.800	3	17.800	7	48.600
Limpieza	3	11.400	3	14.000	6	25.400
Transportes	7	10.100	6	17.970	13	28.070
Varios	3	1.840	7	15.700	10	17.540
TOTAL	43	184.390	37	139.040	80	323.430

Hemos querido hacer con esta agrupación sectorial una aproximación lo suficientemente diferenciada como para intentar facilitar una idea de la realidad productiva regional en lo que este informe refleja.

De este modo, y para ayudar a la mejor interpretación de los datos, mencionar que dentro del sector **Agroalimentario** se agrupan convenios de campo, panaderías, confiterías, pastelerías, vinícolas y aceites.

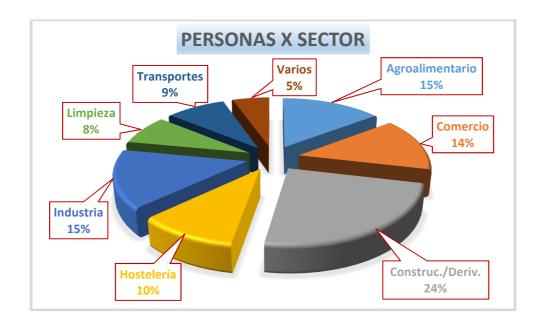
Comercio, Hostelería, Limpieza y Transportes agrupan estrictamente los convenios de su sector directo.

Construcción y Derivados agrupan los convenios de construcción y obras públicas, derivados del cemento, madera y afines.

Industria suma talleres de vehículos y cuchillería a los 5 convenios colectivos provinciales del metal.

Y en **Varios** se incluyen los convenios de aguas, ayuda a domicilio, oficinas y despachos, odontólogos, cines y pompas fúnebres.

Los dos siguientes gráficos reflejan porcentualmente el número de personas y el número de convenios por los sectores mencionados anteriormente.



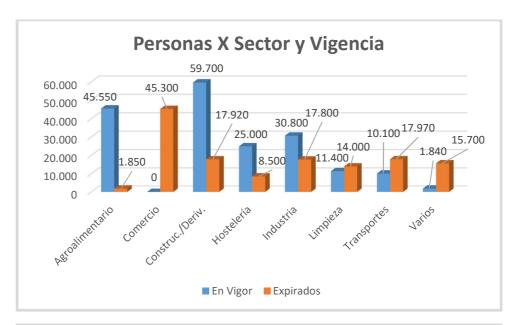


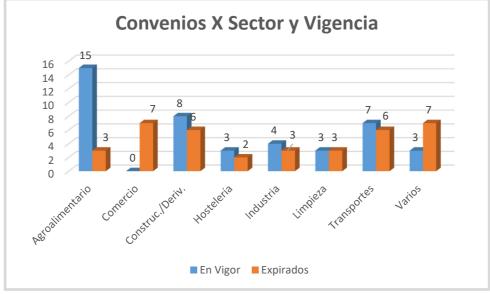
Se puede observar cómo **en número de personas afectadas los sectores mayoritarios son Construcción y Derivados, Industria, Agroalimentario y Comercio**.

Mientras que en número de convenios son los sectores Agroalimentario, Construcción y Derivados, Transportes y Varios.

Podríamos destacar el alto porcentaje de convenios del sector de transportes, un 16%, afectando sólo a un 9% de personas, y en sentido contrario que sólo el 9% de los convenios son del sector industrial, pero afectan al 15% de trabajadoras y trabajadores.

De nuevo en un intento de situar con mayor claridad el estado de los sectores productivos tanto en número de convenios como de personas afectadas por éstos en relación con su vigencia, nos podemos ayudar de los dos siguientes gráficos:





Muy destacable el sector del **Comercio** con todos sus convenios expirados (si bien es cierto que el de Comercio General de Albacete está firmado y sólo pendiente de publicación) De igual manera el grupo de **Varios** tiene un alto porcentaje de convenios pendientes de renovación, con sólo algo más del 10% de personas a las que sus convenios regulan las condiciones en vigor.

En sentido contrario el sector **agroalimentario**, con más del 96% de personas a las que acoge con convenio en vigor (15 de 18 convenios vigentes) También en una buena situación se encuentran los sectores de Construcción y Derivados, Hostelería e Industria.

Incremento salarial medio de los Convenios en 2019.

El incremento medio pactado en los 43 convenios colectivos en vigor en la Región, y que afectan a casi 184.500 personas para este año 2019, es de un **1,88%**, siendo aún prematuro saber si este dato se aproximará o no al incremento medio final.

La provincia de **Guadalajara**, con un **2,42%**, es la que tiene el incremento medio más elevado de momento, seguida de **Ciudad Real** y **Cuenca**, con un **1,99%**. Las provincias de **Albacete**, con un **1,79%**, y la de **Toledo**, con un **1,62%**, tienen, de momento, un incremento menor a la media.

Insistir en que es pronto aún para pensar en que tenemos un dato final fiable del incremento medio regional o por provincias, pero sí nos sirve de importante aproximación.

El incremento medio pactado final de 2018 fue de un 1,70%, y conviene recordar que los incrementos medios habidos en los años anteriores no alcanzaron el 1,00%.

Ultraactividad.

Este es un aspecto que cobra especial relevancia dentro del contenido regulatorio de los convenios colectivos tras la reforma laboral del año 2012.



Podemos ver que el 86% de los convenios colectivos sectoriales provinciales de nuestra Región regulan su aplicabilidad plena hasta que sean sustituidos por otro convenio colectivo.

Es decir, **el 86% tienen Ultraactividad indefinida**, lo que supone una sólida estabilidad convencional en la inmensa mayoría de los casos.

Un 8% se prorrogan año a año en el caso de no mediar denuncia expresa del mismo, en cuyo caso se abriría el plazo de 12 meses que fija el Estatuto de los Trabajadores para su renovación, salvo algunos convenios que amplían este plazo a 18, 24 o 30 meses.

Y un 6% no hacen ninguna referencia al respecto, por lo que se ajustan directamente a lo que regula el mencionado Estatuto de los Trabajadores.

Tipo de denuncia.

Para completar el círculo regulatorio de lo que podríamos denominar la eficacia del marco convencional sectorial, y por tanto muy ligado a la vigencia y la ultraactividad de estos convenios, está el tipo de denuncia.



El 51% de los convenios regulan una denuncia automática al finalizar la vigencia de éstos, lo que abre el espacio por un lado de su ultraactividad, y por otro de la negociación colectiva para su renovación.

Y el 49% restante dejan a la voluntad de las partes la denuncia expresa o no del convenio colectivo. Siendo entre uno y tres los meses últimos de la vigencia, o la de cualquiera de sus prórrogas, los indicados para efectuar dicha denuncia. Obviamente, de no producirse, estaríamos ante convenios legalmente prorrogados por períodos de un año.

Conclusiones.

- 80 Convenios Colectivos Sectoriales Provinciales en Castilla-La Mancha, de aplicación a algo menos de 323.500 personas:
 - 43 de ellos (el 54%) para 184.390 personas (el 57%), en vigor.
 - o 37 de ellos (el 46%) para 139.040 personas (el 43%), expirados.
- Toledo, con el 31%, es la provincia con mayor número de personas afectadas, y Ciudad Real, con el 26%, la provincia con mayor número de convenios.
- En número de personas afectadas los sectores mayoritarios son Construcción y Derivados, Industria, Agroalimentario y Comercio. Y en número de convenios son los sectores Agroalimentario, Construcción y Derivados, Transportes y Varios.
- Habiendo transcurrido un trimestre del año 2019, el 57% de las personas a las que se les regulan sus condiciones de trabajo y salario por estos convenios, lo tienen en vigor, siendo el 46% de estos convenios los que aún quedan por renovar, lo que obliga a concluir que es aún muy importante el trabajo que queda por realizar.
- La provincia de Guadalajara con sólo una cuarta parte de sus convenios vigentes, y el sector de Comercio con todos sus convenios expirados, aglutinan la necesidad de mayores avances.
- El incremento medio pactado para este año 2019, de momento, es de un 1,88%, siendo la provincia de Guadalajara, con un 2,42%, la que tiene el incremento medio más elevado, y Toledo, con un 1,62%, la del incremento medio más bajo. Los datos en este apartado son aún provisionales para hacer balance del año.
- El 86% de los convenios tienen ultraactividad indefinida.
- El 51% de los convenios contemplan denuncia automática al finalizar su vigencia, y el 49% restante la dejan abierta a la voluntad de las partes.

Evolución MARZO 2018 - MARZO de 2019.

El 2 de marzo se emitió el primer informe analítico de la Negociación Colectiva Sectorial Provincial en CLM. Se entresacan a continuación los datos más relevantes del cambio de la situación entre el mes de marzo del año pasado y el de éste:

- En términos de vigencia la situación de este año es mucho más avanzada. Con un incremento de 14 convenios, se ha pasado de 29 a 43 textos en vigor en la región. De un 47% de personas con texto convencional vigente a un 57%.
- En marzo de 2018 se destacaba la provincia de Toledo y el sector Agroalimentario como los que contaban con un mayor porcentaje de convenios expirados. Justo este sector es el que ha experimentado un mayor avance pasando de 3 a 15 convenios en vigor de los 18 que aglutina. Toledo también ha evolucionado pasando de 4 a 9 convenios vigentes de los 16 que tiene. Sin duda la provincia de Guadalajara, que ha pasado de 4 a 3 convenios en vigor de los 12 que tiene, y el sector de comercio que ha perdido la vigencia de los 4 que tenía hace un año de los 7 totales, son los que requieren mayor trabajo.
- Provincialmente han sumado convenios en vigor: Albacete +6; Ciudad Real +4; y
 Toledo +5. Cuenca no ha variado, y Guadalajara ha perdido 1.
- Sectorialmente han sumado convenios en vigor: Agroalimentario +12; Construcción y Derivados +2; Limpieza +2; Transportes +1; y Varios +1. Comercio ha perdido -4; y Hostelería e Industria no han variado.
- El incremento medio pactado de los convenios en vigor en el mes de marzo en el conjunto de la región ha pasado del 1,52% al 1,88%. Y la provincia que mayor diferencia ha experimentado es Guadalajara, pasando de un 1,48%, a 2,42%, si bien es cierto que es sólo con tres convenios vigentes. En todas las provincias se mejora, siendo Toledo en la que menor variación existe, pasa del 1,54% al 1,62%.
- Dado que dos de los convenios renovados han extendido su ultraactividad a indefinida (Convenio Colectivo para las Industrias de Ebanistería, Carpintería y del Mueble de la provincia de Albacete y Convenio de Hostelería de Toledo) ésta ha pasado del 83% al 86%, reforzándose así aún más la estabilidad convencional en nuestra comunidad autónoma.
- La denuncia automática de los convenios, una vez alcanzada la fecha de su vigencia, ha pasado del 53% al 51%, incrementándose de este modo del 47% al 49% la denuncia sometida a la voluntad de las partes.

